

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

291**CÁCERES NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Beatriz Vaz-Romero Moreno, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Domingo Rodríguez Macías, contra “Molsan Extremadura, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número de ejecución de títulos judiciales 36 de 2011, se ha acordado citar a “Molsan Extremadura, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, situado en avenida de la Hispanidad, sin número (esquina ronda San Francisco), el día 2 de julio de 2012, a las diez y veinte horas para la celebración del incidente de ejecución previsto en el artículo 238 de la Ley de la Jurisdicción Social, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con los apercibimientos previstos en la Ley.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Molsan Extremadura, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Cáceres, a 8 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.437/12)